



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0225-2019-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de noviembre de 2019.

VISTO:

La Resolución Directoral N° 0216-2019-DIGA/UNHEVAL, de fecha 18 de noviembre de 2019, en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Inciso 1 del artículo 6 del Ley del Código de Ética de la Función Pública señala que el servidor público actúa de acuerdo al siguiente principio: "Adecúa su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento".

Que, con Resolución Directoral N° 0216-2019-DIGA/UNHEVAL, de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve; Artículo 1° OTORGAR EN CALIDAD DE ENCARGO, bolsa de viaje a favor del Dr. Reynaldo Ostos Miraval – Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para participar en el Programa de Estudiantes Líderes del Siglo XXI, organizado por LASPAU, organización afiliada a la Universidad Harvard – EE-UU, a realizarse del 09 al 13 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Monto	Especifica de Gasto	Meta	FF. FF	Cert.
Pasajes aéreos	S/. 12,141.40	2.3.2.7.11 99	24	R.D.R.	4298

Que, con el Informe N° 3019-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J del 11 de noviembre de 2019, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, remite la Disponibilidad Presupuestal para otorgar en calidad de encargo bolsa de viaje a favor del Dr. Reynaldo Ostos Miraval – Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para participar en el Programa de Estudiantes Líderes del Siglo XXI, organizado por LASPAU, organización afiliada a la Universidad Harvard – EE-UU, a realizarse del 09 al 13 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Monto	Especifica de Gasto	Meta	FF. FF	Cert.
Pasajes aéreos	S/. 793.50	2.3.2.1.2.1	24	R.D.R.	
Encargo	S/. 12,141.40	2.3.2.7.11 99	24	R.D.R.	4298

Estando a la designación mediante Resolución Consejo Universitario N° 3275-2018-UNHEVAL de fecha 19 de setiembre 2018 y la Resolución Consejo Universitario N° 3950-2018-UNHEVAL, de fecha 20 de noviembre de 2018, que expresa: INCORPORAR el inciso gg) emitir resoluciones que apruebe la modalidad de ENCARGO.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 0216-2019-DIGA/UNHEVAL de fecha 18 de noviembre de 2019, respecto al cuadro: Concepto, de acuerdo a lo siguiente:

DICE:

Concepto	Monto	Especifica de Gasto	Meta	FF. FF	Cert.
Pasajes aéreos	S/. 12,141.40	2.3.2.7.11 99	24	R.D.R.	4298

DEBE DECIR:

Concepto	Monto	Especifica de Gasto	Meta	FF. FF	Cert.
Encargo	S/. 12,141.40	2.3.2.7.11 99	24	R.D.R.	4298

Artículo 2°.- Dejar subsistente en sus demás extremos la Resolución Directoral N° 0216-2019-DIGA/UNHEVAL, de fecha 18 de noviembre de 2019.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

Artículo 3°.- Remitir todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Mg. Luz Mery Nolasco Bravo (E)
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Reg. 14618.

DISTRIBUCIÓN:
Rectorado
Vicerrector Académico
Vicerrector Investigación
Oficina de Planificación y Presupuesto
Oficina Asesoría Legal.
OCI
Jefe de Unidad Propiedad Intelectual
Unidad de Transparencia
Unidad de Contabilidad.
Unidad de Tesorería
Interesado.
Archivo.